

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 771 - 2016 – MDLV

La Victoria, noviembre 10 de 2016
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La solicitud de la servidora Eliana Esperanza Apaéstegui Vásquez de fecha 19 de octubre de 2016, sobre compensación horaria de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 6º y 20º inciso 6 de la ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, de conformidad con el artículo 147, inciso e) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, los programas de incentivos atenderán la compensación horaria de descanso por trabajo realizado en exceso al de la jornada laboral, siempre y cuando no pudiera ser remunerado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 528-2016-MDLV de fecha 21 de julio 2016, la servidora Eliana Esperanza Apaéstegui Vásquez ha sido designada como Secretaria Técnica, dependiente de la Unidad de Personal, quien en adición a sus funciones, asumirá las funciones que el artículo 92º de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil prevé;

Que, asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 725-2016-MDLV de fecha 17 de octubre de 2016, la servidora Eliana Esperanza Apaéstegui Vásquez ha sido designada como integrante del nuevo Comité Permanente para los procesos de selección del personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y otros regímenes laborales;

Que, mediante solicitud de fecha 19 de octubre de 2016, la servidora Eliana Esperanza Apaéstegui Vásquez planea una compensación horaria, en mérito a las labores asignadas por la Resolución de Alcaldía N° 528-2016-MDLV y Resolución de Alcaldía N° 725-2016-MDLV;

Que, es necesario autorizar la compensación horaria solicitada por la servidora Eliana Esperanza Apaéstegui Vásquez, de manera que su ingreso diario al centro de labores se produzca a las 8.30 horas sin tolerancia, a partir de la fecha de su primera designación;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar una compensación horaria a la servidora Eliana Esperanza Apaéstegui Vásquez por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, de manera que su ingreso diario al centro de labores se produzca a las 8.30 horas sin tolerancia, a partir de la fecha de su primera designación.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Unidad de personal se encargarán de dar cumplimiento a la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano
ALCALDE